

su empresa, si puede conciliarse con el bien general. Ellos son buenos soldados, intrépidos militares, y por consiguiente, dignos de la estimacion de todos.—**DIJE.**”

Senado.—Sesion del dia 9 de Diciembre de 1862.—Enmienda.
—“Pido al Senado se digne resolver se añada al párrafo relativo á Méjico lo que sigue:

“Como se complace de que el gobierno de V. M. haya declarado que no consistió en él ni en el plenipotenciario de V. M. el que tal desacuerdo se produjera.

“Palacio del Senado, 9 de Diciembre de 1862.—El conde de Reus.”

En su apoyo dijo:

El señor conde de REUS: El Senado comprenderá que al presentar esta enmienda no ha sido mi ánimo realizar un acto de oposicion al proyecto de contestacion al discurso de la Corona: mi objeto ha sido buscar ocasion de empezar este debate. En efecto, señores, habiendo sido yo uno de los protagonistas de la cuestion de Méjico, y teniendo tal vez que decir cosas que todavía no se conocen, he creido conveniente hacer yo la relacion histórica de lo ocurrido, á fin de que los señores senadores que tomen parte en el debate puedan referirse á lo que voy á tener el honor de esponer al Senado.

Cuantas veces he tenido la honra de hablar en este sitio, he necesitado de indulgencia, y con mas razon la necesitaré ahora, atendida la magnitud de la cuestion; razon por la cual dirijo un ferviente ruego á los señores senadores para que me oigan y juzguen con benevolencia, pues solamente así podré llenar medianamente el objeto que me propongo, cumpliendo con lo resuelto por el Senado en otra ocasion.

Que la cuestion es árdua lo comprenden todos, pues saben que en la relacion histórica que tengo que hacer de los hechos ocurridos en Méjico, durante mi permanencia allí como plenipotenciario del gobierno de S. M. y como general en jefe de su ejército, y al ocuparme de tanto como se ha dicho y escrito sobre el mismo asunto, tendré necesidad de citar nombres propios de elevados personajes, nacionales y extranjeros; y esto es siempre difícil. Esa dificultad no seria

tanta si á cada cual pudiera dirigir un elogio; pero como á mas de uno tendré que dirigir dardos acerados (no emponzoñados como á mí se han dirigido), la dificultad se hace mas grave, y por esto vuelvo á pedir que se me oiga y se me juzgue con benévola indulgencia.

Por fortuna mia va á tratarse de la cuestion de Méjico cuando han pasado ya algunos meses despues de aquellos sucesos; y digo por fortuna, porque si se hubiera tenido que tratar de esto inmediatamente despues del rompimiento de Orizava, no habria podido hacerlo sin que de mis lábios salieran palabras de ira y de coraje. Pero el tiempo, que tiene el esclusivo y benéfico privilegio de dulcificar las mas negras amarguras y de cicatrizar las mas horribles heridas, tiene tambien el de templar los ardores de la sangre, disipando los vapores que ofuscan la razon para que esta ejerza su omnipotente imperio.

Tal me ha sucedido á mí: hace unos meses no hubiera podido tratar este asunto sin irritarme con los hombres que provocaron ciertos sucesos, y hoy, no obstante, lo haré con circunspeccion y templanza como de mí lo exige el profundo respeto que debo al Senado. Sin embargo, no se crea que por eso voy á estar tan reservado que aparezcan pálidos los vivos y verídicos colores propios del cuadro que me propongo esponer: yo hablaré como corresponda para que se pueda juzgar de acuerdo con las instrucciones del gobierno, segun mas de una vez demostraré durante el curso de mi peroracion.

Comprendo y aplaudo que los ministros hablen siempre con reserva sobre asuntos en los cuales se mezclan gobiernos y soberanos estrangeros: su mision es la de defender su política, y no seria prudente que atacaran cuando deben evitar conflictos. Pero yo, en mi calidad de senador independiente, sin pretensiones hácia el poder ni antes ni ahora, ni despues ni nunca: sin pretensiones de pasar por hombre de Estado, pues solo aspiro á pasar por un leal soldado de la reina y de la patria, no he de dejar golpe sin respuesta, venga de donde viniere; con la diferencia de que en cuanto á los hombres políticos de mi país que me han atacado, mi contestacion tendrá por objeto desarmarlos, sin herirlos, á fuerza de razones y de hechos que cada cual encontrará en

el fondo de mi discurso: mientras que á quien allende los Pirineos me ha tirado á matar hasta con armas vedadas é indignas, como lo ha hecho el ministro imperial M. Billault, á ese yo me le iré á fondo, con el fin de que sienta el efecto de mi hoja toledana y de que aprenda á tratar con mas respeto á los generales y altos funcionarios de la reina de las Españas. [Aplausos en la tribuna pública].

El primero que me anunció el nubarrón que en Paris se formaba contra mí, fué un ilustre senador amigo mio que se halla presente: "el viento te es contrario (me dijo): adelante y ¡viva España!" No se equivocó: viento me hicieron, y viento me hacen, pero fuerte yo con la conciencia de haber cumplido como buen español, me tiene sin cuidado el viento francés.

Resuelto me ve el Senado á entrar de lleno en el debate; y sin embargo, confieso que he dudado si debia entrar en él, removiendo una cuestion que tantos males ha causado ya, y tantos otros ha de causar á la nacion vecina, á nuestra amiga la Francia, porque yo no fuí enemigo de ella en Méjico, ni tampoco lo soy aquí. En Méjico fuí el plenipotenciario del gobierno de S. M., con la mision de reclamar el pago de cuentas atrasadas y la reparacion de agravios recibidos, exigiendo garantías para el porvenir: mision que debia llenar con mis colegas de Inglaterra y Francia, entablando una política generosa, noble y patriótica respecto al desdichado país de la República Mejicana.

En el primer período de los trabajos de la conferencia, todo iba bien: los cinco comisarios pensábamos al parecer de la misma manera, como se ve por la unanimidad que resulta en las actas de Veracruz, sin nota ni protesta alguna; pero mas tarde los ministros del emperador de los franceses abandonaron la política aliada para hacer política francesa, y como esto no era lo pactado en la convencion de Lóndres, y como no podia convenir á mi gobierno, hice lo menos que podia hacer: dejar ir á los franceses y volverme con mis naves, porque España, que tiene política propia, puede y debe ejecutar actos de tal política propia, sin ser instrumento de ninguna otra nacion por muy poderosa que sea. ¿Habrà quien razonadamente pueda decir que fuí enemigo de Francia en Méjico? Pues tampoco lo soy aquí. No, señores; ni aun

soy enemigo de la Francia oficial que tan mal me ha tratado, y mucho menos del soberano que rige los destinos de aquel país, de quien tantas muestras de benevolencia he recibido. Aquí soy el senador independiente que defiende la política de su gobierno en Méjico; gobierno que sostiene lo hecho por su plenipotenciario allí, bien hecho está, y tanto, que habiendo merecido la aprobacion de la reina y del país, no hay quien pueda ni se atreva á deshacerlo.

Como he dicho antes, dudé si seria ó no conveniente entrar en este debate, ó encerrarme en el silencio, que en muchas ocasiones se califica de patriótico, y que yo en este caso hubiera calificado de deferente; y para esto me bastaba la satisfaccion que cabe á todo funcionario [cuyos] actos todos han merecido la aprobacion de su gobierno. A los que me han atacado á mí, funcionario del gobierno, cuyos actos ha aprobado este, y á los que pretenden pasar por encima del gobierno, podia decirles: "no teneis razon: el gobierno con conocimiento de causa ha aprobado mis actos; con él podeis entenderos; conmigo nada teneis que ver."

Pero ante el deseo manifestado por distinguidos hombres políticos de oír en su dia al representante de la reina en Méjico; ante el mismo deseo manifestado por la prensa; ante las indicaciones del mismo gobierno, y sobre todo, ante la resolucion del Senado adoptada en 16 de Junio á consecuencia de una proposicion del señor marqués de Novaliches, preciso me era abandonar el silencio, y de aquí haber resuelto presentarme en este sitio, como me hubiera presentado tambien en la barra, si hubiera sido necesario, para dar esplicaciones á los oradores de otro augusto recinto, á la prensa y á los hombres públicos de todos los matices; porque quien no debe no teme.

Mi conducta en Méjico ha sido tan hidalga, tan noble, franca y española, y tan sujeta á las instrucciones del gobierno de S. M. la reina, que no tengo por qué callar. Con esto debiera quedar satisfecho un vehemente orador que se sublevó á la idea de que hubiese un funcionario público, por elevado que fuera, que pretendiera esquivar la residencia pública. Opino como su señoría, pues pertenezco á la escuela liberal, y repito con él que del rey abajo, ningun funcionario debe prescindir de dar esplicaciones al país cuan-

do el caso lo requiera, á no ser que el funcionario hubiera gestionado en Roma tratando cosas de la iglesia, pues en tal caso, como habia tenido la fortuna de recibir la absolucion del papa, no deberia esplicaciones á nadie, por mas que sus tratados no estuviesen en armonía con el espíritu liberal de la época.

Tanto es mi ánimo dar amplias esplicaciones, cuanto que me propongo ocuparme aunque ligeramente, hasta de lo que se ha dicho en voz baja, pues si bien lo que en voz baja se dice no pasa de murmuracion, como esta puede filtrar en el corazon de mis conciudadanos, me conviene destruirla.

Cuando llegué á Madrid de vuelta de Méjico y me contaron lo que se ha dicho y se ha escrito sobre este asunto, consulté conmigo mismo si seria conveniente contestar artículo por artículo, folleto por folleto, dejando para la tribuna lo que se hubiera dicho, pero resolví contestar á todos desde aquí, porque así me oirian todos. Para obrar así convendrá el Senado en que he tenido que gastar una gran dosis de la paciencia que se necesita para sufrir el torniquete un dia y otro dia por espacio de siete meses, con la particularidad de que los periódicos que me han atacado son precisamente los que no estaban autorizados para ello, puesto que se llaman órganos de la union liberal. En esto ha habido tal injusticia, que uno de ellos, habiendo estado siete meses sin dejarme vivir siquiera un dia, vió que llegaba el momento de dar mis esplicaciones, y entonces le ocurrió decir que yo no debia hablar, que no podia hacerlo, so pena de dar una prueba de mi ambicion desenfrenada, añadiendo que era preciso conocer esa ambicion, porque ella comprometeria la situacion, el país y hasta el trono de nuestra reina. Tales amenazas pudieran asustar á otro mas asustadizo que yo, y de aquí que siguiendo mi propósito, venga á dar esplicaciones á mi país, diciendo lo que tenga por conveniente.

Otro periódico ha hablado tambien de mí; y aunque muy lejos de la situacion, no por eso ha perdido momento en dirigirme sus tiros, y hasta la excomunion mayor me hubiera lanzado, á tener autoridad eclesiástica para ello. ¿Pues no le ocurrió á ese bendito decir que nadie mejor que el conde de Reus podria explicar los sucesos de la Rápita? ¿Qué

pueden tener de comun el conde de Reus y esos sucesos, ni tampoco esos sucesos con Méjico? Y señores, el conde de Reus estaba entonces haciendo la guerra contra infieles; pero ni aun eso le sirvió para que el reverendo hermano le tratara con misericordia. Pero en fin, ese periódico es órgano de la muerta inquisicion, y eso de que ataque á un soldado de la reina constitucional, se comprende; tiene carta blanca, diga lo que guste: lo que no se comprende es que órganos de la union liberal, cuyos redactores son amigos políticos del gobierno y personales de algunos ministros, hayan hecho lo que ese periódico absolutista. Yo me he preguntado: ¿por qué se me ataca por la union liberal, perteneciendo yo á ella? ¿Es que estorbo? ¿Es que hago sombra á alguno de sus capitanes por mi origen progresista? ¿Quiéren acaso que me vaya? ¿Qué ganaria con ello la union liberal? Yo no me iria solo: siendo uno de esos capitanes, habia de llevarme por lo menos mi compañía. ¿Es que hay quien se haga ilusion que la union liberal no necesita á los progresistas en ella? Entonces no seria union liberal: seria otra cosa que duraria lo que Dios quisiera.

De esta digresion resulta que no entiendo por qué los amigos de la union liberal atacan á uno de sus capitanes. Pero se me ha dado á entender que hay quien sabe eso, y si es así, me hará un gran favor en decírmelo. Y si como se indica es persona de autoridad, tal vez nos entendamos. Por lo demas, no hay que vivir receloso; cada uno tiene su puesto en el tablero de la union; y cuando esta concluya, que será cuando concluya el duque de Tetuan (pues por mas vida que yo le desee ha de concluir, porque aquí nada hay eterno), el dia, repito, en que concluya la union liberal, cada cual volverá á su puesto, y trabajará por la conservacion del trono de la reina, por la libertad y por el bienestar de la patria.

Si no fuera prematuro, yo diria ahora mismo cómo entiendo que deberia gobernar el partido progresista el dia en que la reina le llamara, como yo creo que le llamará un dia; y siendo como es conveniente que se hiciese así un ensayo en bien de la monarquía y del país. Es necesario que se conozca si el partido progresista sabe ó no gobernar: hasta ahora no puede decirse eso, pues no habiendo entrado en el po-

der sino por la puerta de la revolucion, no le ha sido dable el ejercer el poder segun sus ideas, sino como ha podido, que es como gobiernan siempre los poderes que llegan á serlo por las revoluciones. Es necesario, repito, es conveniente ver si el partido progresista sabe gobernar entrando en el poder por las puertas de la ley; pero volvamos á mi propósito, y perdone el Senado esta, acaso, importuna digresion.

Vengamos, sí, á la cuestion de Méjico, permitiéndome antes de entrar en su fondo hacer dos importantes declaraciones: primera, que cuanto yo diga relacionado con la conducta de los ministros del emperador de los franceses en Méjico, así como mis apreciaciones respecto al discurso de M. Billault, será todo de mi cuenta, sin que en ello tenga nada que ver el gobierno de S. M.; segunda, que cuantas veces diga "obré ó hice," debe entenderse que yo no fui mas que el fiel intérprete de la conducta del gobierno. Verdad es que mi pensamiento estaba de acuerdo con el suyo desde que me nombró, pues solo así pude solicitar el mando de la espedicion; no hice, pues, política propia, ni tuve que sacrificar mis opiniones.

El Senado me permitirá que lea la convencion de Londres, pues si bien los señores senadores no necesitan ese acuerdo, lo necesitan algunos hombres políticos que se han ocupado de una cuestion sin haber leído siquiera la convencion de que se trata. (Su señoría leyó). ¿Puede estar mas terminante que las naciones aliadas no habian de emplearse en poner ni en quitar gobiernos, ni en deprimir la nacionalidad de Méjico obligándola á cambiar de sistema de gobierno? Esto es claro como la luz; pero aun resulta mas claro viendo las instrucciones que el gobierno de S. M. se dignó darme. (S. S. leyó). Estaban, pues, perfectamente de acuerdo las instrucciones con las bases generales del convenio de Londres, y conforme con ella tambien fueron las instrucciones verbales del señor presidente del Consejo de ministros y del señor ministro de Estado.

De un primitivo proyecto de convenio ha hablado cierto orador, sin tener en cuenta que los proyectos de convenio no tienen fuerza hasta recibir la sancion de las partes contratantes. Y por cierto que el orador á quien aludo dijo

cosas, impolíticas unas, inconvenientes otras, y hasta ofensivas algunas; y á no tenerle yo por hombre de talento, al leer su discurso le hubiera creído hombre de escasas luces. En su discurso hay un calificativo contra un personaje extranjero, calificativo que no me atrevo á repetir, porque hay palabras que ofenden tanto al que las profiere por primera vez como al que las repite. Al oído se lo diré á S. S. por si puede remediarlo: no creo que haya sido su ánimo lanzar una palabra mortal.

Tambien se ha llegado á suponer la existencia de un tratado secreto, por el cual habia de cambiarse el sistema de gobierno de Méjico, indicándose hasta el príncipe que debia ceñir la corona. El gobierno de S. M. ha negado ya la existencia de semejante convenio, y yo no debo hacer mas que repetir esa negativa, declarando en alta voz que no ha habido mas tratado que la convencion de Londres. No ha existido, vuelvo á decir, mas convenio; y si lo ha habido ha sido oficioso, relativamente á la candidatura del príncipe Maximiliano de Austria para el trono de Méjico. Si alguien sabe otra cosa, que lo diga.

Se ha preguntado tambien si el gobierno de S. M. tenia conocimiento de lo que se decia en Francia respecto á la candidatura del príncipe Maximiliano. Sí, lo sabia, y el señor ministro de Estado me dió instrucciones al efecto; ¿pero podia creer el gobierno de S. M. que los ministros del emperador de los franceses quisieran imponer la monarquía y el monarca á cañonazos? Eso no podia ocurrir á nadie. Inglaterra, Francia y España se comprometieron por un pacto solemne á realizar una política comun, á no intervenir en los negocios interiores del país. Esto bastaba para marchar con confianza; pero si una de las partes se separa de lo tratado, dejarla, que en el pecado lleva la penitencia, y la llevará mas y mas cada dia.

Sentado el principio de que los aliados iban á Méjico á pedir reparacion de los agravios recibidos, á no intervenir en los asuntos políticos de aquel país y á darle la mano para que concluyera la guerra civil, ¿qué es lo que debian hacer al llegar á Veracruz? Lo que hicieron: dar una alocucion asegurando al país que no debia temer por su integridad, por su nacionalidad, ni por su libertad política. Esto de-

bia calmar los ánimos, y así sucedió. Algunos opinan que nunca debió tratarse con el gobierno de Juárez; pero en ese caso no hubiera podido cumplirse lo tratado en Londres, puesto que ocasionar la caída de Juárez y la formación de otro gobierno habría sido intervenir en las cuestiones del país, contra lo pactado en dicho convenio.

Se dió, pues, una alocucion al llegar á Veracruz, firmándola sir Charles Wyke, Dunlop, Jurien de la Gravière, Dubois de Saligny y el conde de Reus: y esa alocucion estuvo conforme con lo pactado en Londres. Nadie dijo entonces cosa alguna contra ella, considerándola, por el contrario, redactada con espíritu conciliador, generoso y liberal. El 13 de Enero se reunieron los aliados para conferenciar acerca de la nota colectiva que debía enviarse al gobierno de la República y se adoptó la que lleva la fecha del 14 y que conoce el Senado. Con esta nota debían ir los *ultimatum*; y estando aquella escrita y estos cerrados, surgió la idea de que sería conveniente conocer los *ultimatum* para saber á qué nos comprometíamos, porque ni Francia sabía lo que pedía España, ni España conocía lo que reclamaban Francia é Inglaterra. Leyéronse en efecto los de Inglaterra y España, sin que ocurriera dificultad, á pesar de reclamar Inglaterra la enorme suma de 58 millones de pesos, resultado de liquidaciones hechas y convenidas con anticipacion.

El vice-almirante Jurien empezó por su parte dando lectura á su *ultimatum*, y al llegar á la reclamacion dijeron los comisarios ingleses: "eso es inadmisibile; la República no lo aceptará, dando eso por resultado la guerra, y las armas inglesas no se mezclarían nunca en esa cuestion." Yo, que no sabía bien el objeto de la reclamacion, dije á sir Wyke que me lo explicara, y me contestó que la casa alemana Jeker, establecida hacia poco en Méjico, dió á Miramon 750,000 pesos en vestuario, víveres y otros efectos, recibiendo en pago 15 millones de duros en bonos del tesoro, suma que reclamaba el *ultimatum* francés. Mr. Saligny no se encontraba en la conferencia, sin duda por estar indispuerto, y no pudiendo dar explicaciones el vice-almirante, se levantó la sesion citando para el dia siguiente. Nos reunimos; suscitóse de nuevo la cuestion, y no pudiendo

ponernos de acuerdo, ni hallando solucion posible, acordámos pedir instrucciones á nuestros gobiernos para saber si habian de ser solidarios unos de otros.

Mientras tanto se convino en pasar al gobierno de la República la segunda nota colectiva que tambien conoce el Senado, y de la cual me permitiré leer algun párrafo. (Su señoría leyó). Como se vé por esta nota los aliados se separaron de las instrucciones de sus respectivos gobiernos, puesto que no mandaron en primer término las reclamaciones; pero el gobierno de S. M. la reina tuvo en cuenta las dificultades en que nos habíamos encontrado, y se dignó aprobar la conducta del plenipotenciario español.

Este documento fué llevado á Méjico por tres jefes, uno de cada nacion, acompañándoles sus respectivos ayudantes. Por nuestra parte fué el brigadier D. Lorenzo Milans del Bosch, el cual llevó por ayudante á D. Agustin Argüelles, siendo el primero de ideas liberales bien conocidas, y el segundo de ideas absolutistas; pero ambos eran y son españoles y adictos á su reina. Digo esto contestando á la censura que se ha hecho de la conducta del brigadier Milans en los dias que estuvo en Méjico, suponiéndose que habia brindado por la República universal, noticia que yo desmentí en carta al señor ministro de Estado, como la desmiento ahora.

En la legacion de Prusia se dió un banquete al cual asistieron los aliados; y provocados por el diplomático alemán, el brigadier Milans, como jefe mas graduado, contestó asegurando la lealtad y el desinterés de las armas aliadas, y concluyó brindando por las damas mejicanas.

Yo podria contar el origen de esas hablillas, pero no lo haré por respeto al nombre español.

Los jefes aliados volvieron de Méjico, donde fueron bien recibidos, trayendo la respuesta del gobierno de la República á la nota colectiva, cuya respuesta decia así: (Su señoría leyó). Ahora bien, señores, en vista de lo prescrito en el convenio de Londres respecto á que los aliados no iban á intervenir en los negocios de Méjico, y en vista así mismo de las instrucciones de los gobiernos respectivos, ¿era posible ante esa respuesta, declarar la guerra al gobierno de la República, causando y recibiendo males de impo-